

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA N^o 4

Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 31 de octubre de 2023, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría n^o 1, 3^a planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N^o27 Encuentro: SAN IGNACIO / HUMICLIMA CATEGORÍA: 2^a División Masculina Interaut.

Conforme al Anexo N^o 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer al equipo local la cuantía de dietas arbitrales de 18 €por cada componente del equipo arbitral, debido a que el encuentro se disputó fuera de horario.

FALLO N^o28 Encuentro: VALLE DE EGÜES / CBASK NARUM FISIOTERAPIA CATEGORÍA: 2^a División Masculina Interaut.

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES con multa de 5 €por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N^o29 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET / ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO CATEGORÍA: Senior Masculino 2^a Aut.

Sancionar al equipo ARANGUREN MUTILBASKET con multa de 4 €por falta de UNIFORMIDAD DEBIDA de su jugador n^o 3 que disputa el encuentro con zapatillas que no coinciden entre sí en sus colores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 D del Reglamento General y Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N^o30 Encuentro: SAN CERNIN / GAZTE BERRIAK CATEGORÍA: Senior Masculino 2^a Aut.

Sancionar al equipo SAN CERNIN con multa de 15 €por no tener funcional la bocina durante todo el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N^o31 Encuentro: SAN CERNIN / MEGACALZADO ARDOI CATEGORÍA: Junior Masculino 1^a Aut.

Sancionar al equipo SAN CERNIN con multa de 15 €por no tener funcional la bocina durante todo el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N^o32 Encuentro: SAN CERNIN / LARRAONA CLARET CATEGORÍA: Junior Masculino 2^a Aut.

Sancionar al equipo SAN CERNIN con multa de 15 €por no tener funcional la bocina durante todo el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO Nº33 SANCIONES A ÁRBITROS DEL CNAB POR NO COMUNICAR RESULTADOS O HACERLO CON ERRORES

Sancionar a los siguientes árbitros principales de cada encuentro detallado por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro dentro de las 6 horas siguientes al inicio del encuentro tal y como establece la Circular del comité de árbitros para la temporada 2023/2024 o hacerlo con errores.

Encuentro	Cat	Colegiado	Sanción
CB Berain FB / San Cernin	SF2 ^a	J.L.C	Amonestación Pública

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).